

## Consultas Realizadas

# Licitación 477472 - LPN N° 06/2026 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL MSPYBS

### Consulta 1 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado: Plazo de entrega: 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.</p> <p>Al respecto, solicitamos considerar la ampliación de dicho plazo a un mínimo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la recepción de la Orden de Compra. Esta solicitud se fundamenta en que algunos de los equipos requeridos deben ser importados, lo cual implica procesos logísticos y aduaneros que exceden el plazo actualmente previsto.</p>		

### Consulta 2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>El PBC solicita Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MEDICOS con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2023-2024-2025. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar experiencia del ejercicio vigente, es decir del año 2026, tal como lo ha hecho en otros procesos de adquisición, validando los años 2025 y/o 2026 respectivamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2026
<p>En atención a la consulta planteada, se aclara que lo solicitado deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que rige el presente llamado.</p> <p>En consecuencia, no corresponde realizar modificaciones a lo estipulado, debiendo los oferentes adecuar sus propuestas conforme a lo establecido en el PBC.</p>		

### Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>El pliego de bases y condiciones exige el siguiente requerimiento Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MEDICOS con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2023-2024-2025. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar e incluir en el mismo la siguiente descripción de la experiencia requerida "...Demostrar la experiencia en provisión de DISPOSITIVOS MEDICOS (Incluye equipos, insumos e instrumentales médicos) con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales..." a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por DINAVISA en cuanto a la agrupación y clasificación del rubro medico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2026
<p>En atención a la consulta planteada, se aclara que lo solicitado deberá ajustarse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que rige el presente llamado.</p> <p>En consecuencia, no corresponde realizar modificaciones a lo estipulado, debiendo los oferentes adecuar sus propuestas conforme a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 4 - Especificaciones Técnicas ítem 3 - CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
<p>DONDE DICE: Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, IEC O ISO al menos alguna de ellas. El certificado debe estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado en caso que así lo precise.</p> <p>FAVOR MODIFICAR A: Normas de calidad: Certificado ISO 13485 vigente, en el que se visualice EL NOMBRE DEL FABRICANTE, LA PLANTA DE FABRICACIÓN Y TIPO DE PRODUCTOS CUBIERTOS.</p> <p>Se solicita mantener únicamente la Norma de Calidad ISO considerando a que las demás mencionadas no corresponden a normas de calidad, sino a cumplimiento de requisitos para comercializar el producto en países específicos. Al contar con la Certificación ISO 13485 y con registro de DINAVISA, el equipo no tiene limitaciones para su uso dentro del país.</p>		

## Consulta 5 - Garantía ítem 3 - CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
<p>En las especificaciones técnicas se requiere lo siguiente: "Los equipos deberán contar CON 1 (UN) AÑO DE GARANTÍA desde la puesta en funcionamiento"</p> <p>Por otro lado, entre los Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica solicitan: "Garantía escrita por 24 (VEINTICUATRO) MESES como mínimo".</p> <p>Favor corregir la discrepancia ente el plazo de garantía de las EETT y los documentos requeridos para acreditar la capacidad técnica.</p>		

## Consulta 6 - Especificaciones Técnicas ítem 3 - CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
<p>En cuanto al colchón solicitan:</p> <p>DENSIDAD: 28 ± 2Kg/m3</p> <p>Se solicita no limitar el límite superior a +2, considerando que a mayor densidad, mayor durabilidad y capacidad de soporte, y a menor densidad se presentan hundimientos y deformaciones en un tiempo más corto.</p> <p>Se sugiere el siguiente texto:</p> <p>DENSIDAD: 28 o superior.</p>		

## Consulta 7 - Especificaciones Técnicas ítem 4 - Camilla con rueda y baranda

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
<p>En el apartado características técnicas solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Posición Fowler o espalda de 15° a 90°</li></ul> <p>Se solicita modificar al rango de 0° a 80° teniendo en cuenta que si el rango inferior es de 15° el respaldo no podrá reclinarse completamente y el rango superior 90° no es realista porque ningún paciente podrá utilizar el respaldo con un ángulo completamente recto.</p> <p>Por los motivos expuestos, y a fin de no limitar con condiciones técnicas que no son indispensables, se solicita aceptar la modificación, fomentando la competencia.</p>		

## Consulta 8 - Especificaciones Técnicas ítem 4 – Camilla con rueda y baranda

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
<p>DONDE DICE: Alarmas: Audible y/o visual</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Falla de energía eléctrica</li><li>• Estado de Batería Baja</li></ul> <p>Se solicita que las alarmas sean opcionales, en primer lugar porque no constituyen una característica que brinde mejores prestaciones para el paciente, y además no se requiere batería para la cama, por tanto no aplica la alarma para la batería, y por ende para la falla de energía eléctrica.</p>		

## Consulta 9 - Especificaciones Técnicas ítem 5 – Camilla fija

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
<p>DONDE DICE: Deberá soportar pacientes de entre 150 kg a 160 kg Se solicita modificar el requerimiento por el siguiente: Deberá soportar pacientes de hasta 150 kg o más.</p> <p>De mantenerse las especificaciones los únicos pacientes que podrán utilizar las camillas deberán tener entre 150 kg a 160 kg, lo que dejaría sin posibilidad de usarlas a pacientes que no tengan ese rango de peso.</p>		

## Consulta 10 - CAPACIDAD TÉCNICA – Documentos para evaluar capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
<p>Se solicita la exclusión del siguiente requerimiento:</p> <p>Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, RINA, ANVISA o TUV al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca ofertada. debe estar vigente e indicar marca ofertada.</p> <p>Lo solicitado obedece a que lo solicitado no corresponden a normas de calidad, sino a que los productos cumplen las directivas y reglamentos para ciertos países o comunidad de países específicas, como FDA (Estados Unidos) CE (Comunidad Europea), JIS (Japón) ANVISA (Brasil).</p> <p>Además, de mantenerse únicamente las agencias FDA, CE, JIS, RINA, ANVISA, estarían excluyendo sin justificación técnica alguna a agencias como ANMAT(Argentina) Invima (Colombia) e incluso a productos nacionales autorizados por DINAVISA.</p> <p>Con relación a la “Norma de calidad TUV”, no es una norma en sí misma, sino el nombre de un órgano certificador facultado para verificar que se cumplan dichas normas, por ejemplo, la norma ISO.</p>		

## Consulta 11 - CAPACIDAD TÉCNICA – Documentos para evaluar capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
DONDE DICE:		
Normas de calidad Generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.		
Se solicita modificar a:		
Normas de calidad Generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar EL NOMBRE DEL FABRICANTE, LA PLANTA DE FABRICACIÓN Y TIPO DE PRODUCTOS CUBIERTOS.		
La certificación ISO 13485 se emite para una organización y no para un producto individual, por ello el certificado debe especificar claramente el alcance de las actividades y los tipos de productos cubiertos, y no así un producto en particular.		

## Consulta 12 - Especificaciones Técnicas ítem 3 - CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
DONDE DICE:		
Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, IEC O ISO al menos alguna de ellas. El certificado debe estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado en caso que así lo precise.		
FAVOR MODIFICAR A:		
Normas de calidad: Certificado ISO 13485 vigente, en el que se visualice EL NOMBRE DEL FABRICANTE, LA PLANTA DE FABRICACIÓN Y TIPO DE PRODUCTOS CUBIERTOS.		
Se solicita mantener únicamente la Norma de Calidad ISO considerando a que las demás mencionadas no corresponden a normas de calidad, sino a cumplimiento de requisitos para comercializar el producto en países específicos. Al contar con la Certificación ISO 13485 y con registro de DINAVISA, el equipo no tiene limitaciones para su uso dentro del país.		

## Consulta 13 - NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
Entre los Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica solicitan:		
Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, RINA, ANVISA o TUV al menos alguna de ellas. Dicho documento Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, RINA, ANVISA o TUV al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca ofertada. debe estar vigente e indicar marca ofertada.		
Normas de calidad Generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo Normas de calidad Generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.		
Sin embargo, en cada uno de los ítems varían las normas requeridas. Se solicita unificar los criterios de manera a que la evaluación de ofertas sea objetiva, sin lugar a interpretaciones y que todos los ítems tengan la misma exigencia, porque si varían las condiciones de un ítem a otro, se rompe el principio de igualdad entre los oferentes.		

## Consulta 14 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2026
<p>En el apartado Plan de Entregas indican lo siguiente:</p> <p>La 1ra orden de compra deberá ser emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Plazo de entrega: Plazo de entrega: 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.</p> <p>Consultamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se emitirá más de una orden de entrega y por eso mencionan que la primera orden será emitida dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato? En caso afirmativo indicar las cantidades por cada orden.</li> <li>• En cuanto al plazo de entrega, se solicita extender el plazo al menos a 90 días, considerando los tiempos de importación del producto. Con relación al plazo, indicamos que no por establecer un plazo corto, éste será cumplido, porque es irreal que pueda realizarse la provisión de este tipo de productos en 15 días, considerando que no son de fabricación nacional.</li> </ul>		

## Consulta 15 - Especificaciones Técnicas Ítem 10 – Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>Se solicita la exclusión del siguiente requerimiento:</p> <p>Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.</p> <p>Lo solicitado obedece a que el mercado FDA, CE o JIS no corresponden a normas de calidad, sino a que los productos cumplen las directivas y reglamentos para ciertos países o comunidad de países específicas, como FDA (Estados Unidos) CE (Comunidad Europea), JIS (Japón), y excluyen productos de fabricación del MERCOSUR, sin ninguna justificación técnica que lo avale, restringiendo la participación en contraposición al principio de igualdad y libre competencia.</p> <p>Además, en0 cada uno de los ítems de la licitación varían las normas requeridas. Se solicita unificar los criterios de manera a que la evaluación de ofertas sea objetiva, sin lugar a interpretaciones y que todos los ítems tengan la misma exigencia, porque si varían las condiciones de normas de calidad de un ítem a otro, se rompe el principio de igualdad entre los oferentes.</p>		

## Consulta 16 - Especificaciones Técnicas Ítem 10 – Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>Solicitan en el Punto 5 “Modos Ventilatorios”:</p> <p>3. Ventilación por oscilación a alta frecuencia (HFOV)</p> <p>1. HFOV-PC (Ventilación por oscilación a alta frecuencia con control de presión).            2. HFOV-VG (Ventilación por oscilación a alta frecuencia con volumen garantizado)</p> <p>3. Parámetros configurables en HFOV</p> <p>1. Frecuencia            2. Presión media            3. Volumen tidal.            4. Amplitud de la presión            5. Relación I:EHF 6. FIO2</p> <p>El término (HFOV) modo ventilatorio por oscilación a alta frecuencia es exclusivo de las marcas, se solicita excluir el término HFOV e indicar la funcionalidad que se requiere.</p>		

## Consulta 17 - Especificaciones Técnicas Ítem 10 – Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>DONDE DICE:</p> <p>6 Presión Soporte (PSV) (cm H2O). Límite inferior: 1 o menor Límite superior: 80 o mayor. (sobre PEEP)</p> <p>SE SOLICITA MODIFICAR A:</p> <p>6 Presión Soporte (PSV) (cm H2O). Límite inferior: 1 o mayor Límite superior: 80 o mayor. (sobre PEEP)</p> <p>La modificación solicitada no afecta la funcionalidad y utilidad clínica, considerando que si el rango es menor que 1 ya sería cero y el pulmón colapsaría.</p>		

## Consulta 18 - Especificaciones Técnicas Ítem 10 – Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>DONDE DICE:</p> <p>7. Presión Controlada (PCV) (cm H2O) Límite inferior: 4 o menor Límite superior: 80 o mayor. (sobre PEEP)</p> <p>8. Tiempo de Apnea (s). Límite inferior: 2 o menor. Límite superior: 20 o mayor.</p> <p>FAVOR MODIFICAR A:</p> <p>7. Presión Controlada (PCV) (cm H2O) Límite inferior: 4 o menor Límite superior: 40 o mayor. (sobre PEEP)</p> <p>8. Tiempo de Apnea (s). Límite inferior: 5 o menor. Límite superior: 20 o mayor.</p> <p>La modificación solicitada no afecta la funcionalidad del equipo y posibilitará mayor competencia y mejores condiciones de contratación para la convocante.</p>		

## Consulta 19 - Especificaciones Técnicas Ítem 10 – Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
Se solicita que las siguientes funcionalidades sean opcionales:		
7. Alarmas		
5. Pmedia Alta - Pmedia Baja		
10. Apnea. Tiempo programado superado.		
Las alarmas solicitadas no corresponden a funcionalidades que eleven los parámetros técnicos del producto, son únicamente diferenciales que distinguen a unas marcas de otros, por lo que no se justifica su inclusión.		

## Consulta 20 - Especificaciones Técnicas Ítem 10 – Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
DONDE DICE:		
9. Otras características		
1. Capacidad para ventilar pacientes desde 400 grs o menos hasta al menos 20 kg.		
Se consulta la posibilidad de aceptar los siguientes parámetros:		
1. Capacidad para ventilar pacientes desde 700 grs o menos hasta al menos 20 kg.		
Lo solicitado es debido a que es casi nula la posibilidad de atención a pacientes de 400gramos, que además requieren una intervención multidisciplinaria inmediata y un monitoreo constante de las complicaciones a largo plazo.		

## Consulta 21 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
En la página 49 del (PBC), apartado plan de entrega, se dispone un plazo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.		
Al respecto, se solicita al Convocante la reconsideración del plazo de entrega establecido, proponiendo su ampliación a un mínimo de 60 (Sesenta) días corridos, contados desde la recepción de la Orden de Compra.		
La presente solicitud se sustenta en criterios de razonabilidad y proporcionalidad, atendiendo a que los bienes requeridos incluyen equipos de provisión internacional, cuyo suministro se encuentra sujeto a procesos de importación.		
En ese sentido, el plazo propuesto permitirá garantizar una provisión efectiva, en condiciones óptimas de calidad y cumplimiento, promoviendo a su vez una mayor concurrencia de oferentes, en concordancia con los principios que rigen las contrataciones públicas.		

## Consulta 22 - ESTIMACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES.

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
CONSULTA: Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente a la convocante la revisión de los precios referenciales establecidos para los Lotes N° 2, 3, 6 y 19. La presente solicitud se fundamenta en que dichos valores habrían sido tomados de licitaciones de años anteriores, sin haberse realizado consultas actuales a proveedores, lo cual podría no reflejar las condiciones reales del mercado. Asimismo, consideramos que la verificación y actualización de estos precios permitiría una mayor participación de oferentes, posibilitando la presentación de marcas de calidad reconocidas a nivel mundial.		

## Consulta 23 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>CONSULTA: Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente evaluar la posibilidad de extender el plazo de entrega establecido en la presente licitación. Fundamentamos esta solicitud en que algunos de los equipos solicitados generalmente no se encuentran en stock y deben ser solicitados directamente a fábrica, lo cual implica tiempos adicionales de producción y logística que podrían superar el plazo actualmente previsto. Consideramos que una extensión del plazo permitiría cumplir con las especificaciones técnicas requeridas sin afectar la calidad ni la entrega de los equipos.</p>		

## Consulta 24 - NORMATIVA DE CALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>CONSULTA: Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente considerar la posibilidad de incluir como requisito la certificación ANVISA en todas las solicitudes de equipos dentro de la presente licitación. Esta medida permitiría que más oferentes puedan participar presentando equipos que cumplen con estándares de calidad reconocidos internacionalmente, garantizando así la seguridad, confiabilidad y desempeño de los productos ofrecidos.</p>		

## Consulta 25 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>En el punto donde dice "Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, RINA, ANVISA o TUV al menos alguna de ellas. Dicho documento Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, RINA, ANVISA o TUV al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca ofertada. debe estar vigente e indicar marca ofertada". Se solicita al convocante a modificar dicho punto por "Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, RINA, ANVISA o TUV al menos alguna de ellas. Dicho documento Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, RINA, ANVISA o TUV al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca ofertada. debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertada". Dichos certificados se deben incluir al modelo de la marca ofertada de manera a garantizar que los equipos cumplan con las especificaciones solicitadas.</p>		

## Consulta 26 - Ítem 13 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>En el punto donde se indica " Ondas holográficas: Hasta 72 horas". Se solicita al convocante modificar este punto por " Ondas holográficas: <math>\leq 72</math> horas.". Esta modificación asegura que no se limite la participación de tecnologías alternativas que cuenten con capacidad de registro de tendencias inferior al máximo indicado, permitiendo así un mayor número de oferentes sin comprometer la capacidad ni el desempeño requerido del equipo.</p>		

## Consulta 27 - Ítem 13 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>Se solicita al convocante excluir el siguiente punto: "Medidas: 198 x 320 x 262 mm", dado que no constituye un requisito técnico esencial para la funcionalidad ni el desempeño del equipo.</p> <p>Asimismo, la inclusión de dimensiones exactas puede generar una restricción innecesaria en la participación de oferentes, limitando la concurrencia a equipos con características físicas específicas sin que ello implique una mejora en la calidad o eficiencia del servicio. En consecuencia, su eliminación favorecerá una mayor competitividad, permitiendo la presentación de alternativas técnicamente equivalentes o superiores.</p>		

## Consulta 28 - Ítem 13 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>Se solicita al convocante detallar claramente los accesorios incluidos para evitar ambigüedades respecto a qué elementos forman parte del suministro básico y cuáles son opcionales o accesorios adicionales.</p> <p>Facilitar la comparación objetiva entre ofertas, asegurando que todas incluyan los componentes necesarios para el funcionamiento completo del equipo y garantizar que el convocante reciba un sistema listo para su uso, sin necesidad de adquirir por separado accesorios esenciales.</p> <p>Por ello, se recomienda que el pliego especifique detalladamente cada accesorio, incluyendo sensores, cables, soporte para pared y demás componentes relevantes para la operación integral del monitor</p>		

## Consulta 29 - Plan de entrega de los bienes Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>En relación con el punto que establece un plazo de entrega de los bienes adjudicados a 15 días posteriores a la firma del contrato, se señala que dicho periodo resulta insuficientemente corto.</p> <p>Los equipos solicitados, de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego, requieren ser fabricados o preparados según los estándares del fabricante, lo que implica procesos de producción, configuración, pruebas de calidad y despacho que generalmente exceden ese plazo.</p> <p>Por lo tanto, se recomienda al convocante ampliar el plazo de entrega a un tiempo realista de 90 días, acorde con la logística de fabricación y distribución, a fin de garantizar que los equipos sean entregados completos, funcionales y conforme a las especificaciones técnicas requeridas, evitando incumplimientos contractuales o demoras innecesarias</p>		

## Consulta 30 - Ítem 13 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>En la sección de otros requerimientos, en los puntos:</p> <p>Punto 1. Que pueda soportar hasta 16 camas de monitoreo de red. Se observa que dicha exigencia corresponde a características propias de una Central de Monitoreo (CMS) y no al equipo objeto de la presente licitación.</p> <p>En este sentido, se solicita al convocante aclarar o suprimir este requisito, ya que podría generar confusión y restringir la participación de oferentes cuyos equipos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, pero no contemplan funcionalidades propias de una CMS. Esta adecuación permitirá una evaluación más precisa y una mayor concurrencia de propuestas técnicamente pertinentes.</p> <p>Punto 3. Que admita conexión a la central de monitoreo por cable o WiFi", se observa que el pliego no especifica el tipo ni la marca de la Central de Monitoreo (CMS) con la cual se requiere la integración.</p> <p>Al respecto, resulta necesario aclarar este punto, ya que cada fabricante dispone de arquitecturas, protocolos de comunicación y capacidades de conectividad propias, que no siempre son compatibles entre sí. La falta de definición puede generar ambigüedad en la interpretación del requisito, así como dificultades en la evaluación técnica de las ofertas.</p> <p>Asimismo, la interoperabilidad entre equipos y centrales de monitoreo puede depender de estándares específicos, licencias adicionales o configuraciones particulares, por lo que no garantizar su definición podría derivar en inconvenientes durante la implementación.</p> <p>En consecuencia, se solicita al convocante especificar el tipo, marca o estándares de la CMS requerida, o bien reformular el requisito hacia criterios abiertos de interoperabilidad, a fin de asegurar una evaluación objetiva y promover una mayor concurrencia de oferentes.</p> <p>Punto 5 : Modo de monitoreo (Auto): Nocturno, standby, privado y demostración Intubación y sus derivados", se aclara que el modo de intubación no es una funcionalidad estándar ni propia de los monitores de paciente.</p> <p>Los monitores multiparamétricos están diseñados para el seguimiento continuo de signos vitales mediante modos como nocturno, standby, privado y demostración, que se adaptan a diferentes situaciones clínicas y operativas. Sin embargo, el "modo intubación" corresponde a un procedimiento médico específico y no a una modalidad de monitoreo implementada en el equipo.</p> <p>Por lo tanto, incluir el "modo intubación y sus derivados" como requisito puede resultar inapropiado o generar confusión, ya que no es una característica que los monitores comúnmente ofrezcan ni que sea necesaria para su correcto funcionamiento clínico</p>		

## Consulta 31 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>En el punto donde dice "d. Instalación. Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregado en el Hospital Regional Santa Rosa de Lima de la ciudad de Coronel Oviedo. La entrega deberá incluir la instalación y puesta en funcionamiento, sin costo alguno para la Convocante. Deberá incluir instalación eléctrica y de adecuación estructural (instalación de jabalina de cobre según especificaciones de fábrica) fijaciones a pared o a piso, conexiones de alimentación de agua y desagüe para los bienes que así lo requieran. Además, deberán incluir un juego o set de insumos, reactivos y/o materiales para su puesta en funcionamiento, salvo en los cuales se requiera más cantidad, según lo indicado en la descripción de cada ítem." Se solicita al convocante a modificar este punto por "Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregado en el Hospital Regional Santa Rosa de Lima de la ciudad de Coronel Oviedo. La entrega deberá incluir la instalación y puesta en funcionamiento, sin costo alguno para la Convocante. Además, deberán incluir un juego o set de insumos, reactivos y/o materiales para su puesta en funcionamiento, salvo en los cuales se requiera más cantidad, según lo indicado en la descripción de cada ítem". Dado que no se especifica la unidad donde se instalarán los equipos y no se puede estimar un costo de instalación sin haber realizado un relevamiento o verificación en campo, la modificación estructural como las adecuaciones hospitalarias ya deberían estar realizadas por el área de biomédica del hospital. Esta modificación permite realizar un mejor calculo de oferta por equipo.</p>		

## Consulta 32 - Instalación de los Equipos (en caso de que así se requiera).

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>En le punto donde dice "Instalación de los Equipos (en caso de que así se requiera). Los materiales como ser cables para conexión eléctrica, jabalina, llaves, cajas, canaleta y cualquier otro material que fueren necesarias para la puesta en marcha de los equipos será proveído e instalado por el adjudicado sin costo para la convocante. Las alteraciones a la estructura edilicia que fueren a consecuencia de las instalaciones deberán ser reparadas puesta en condiciones por el adjudicado. Asimismo, si se necesita conexión eléctrica el proveedor adjudicado se hará cargo de los gastos relacionados al mismo, sin costo alguna a la institución". Se solicita que dicho punto sea desestimar, ya que no se ha solicitado una visita previa del lugar de instalación, así como los materiales necesarios para estimar la oferta. La no inclusión de este punto permitirá una mejor propuesta del equipo solicitado sin afectar el monto total por parte del oferente.</p>		

## Consulta 33 - Precio de equipo Bomba de infusión a jeringa

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>Justificación de precio: Se solicita al convocante a realizar un análisis de precio al equipo solicitado. Las características solicitadas no se ajustan al precio de mercado. Se evidencia que se ha realizado el promedio de las ultimas 3 licitaciones para la categoría de equipo sin tener en cuenta que las especificaciones de esta no cumplen con las especificaciones actuales solicitadas. El precio no se ajusta al pedido del equipo por lo cual imposibilita una propuesta para los equipos solicitados.</p>		

## Consulta 34 - Ítem 03 – Especificaciones Técnicas de los bienes Bomba de infusión a jeringa

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
<p>En la descripción donde dice " Equipo biomédico de uso en salas de terapia, cirugía e internación hospitalaria, para el suministro preciso de medicamentos. Los mismos están compuesta de un gabinete, panel de control, panel de visualización, bloque de jeringa, bloque de sujeción. Equipo apilable hasta 8 canales". Se solicita al convocante a modificar este punto por "Equipo biomédico de uso en salas de terapia, cirugía e internación hospitalaria, para el suministro preciso de medicamentos. Los mismos están compuesta de un gabinete de 8 posiciones. Con opción de Panel de control, panel de visualización, bloque de jeringa, bloque de sujeción". Las especificaciones actuales cumplen una sola marca MEDCAPTAIN MS-100 Infusión Workstation lo cual imposibilita que otras marcas puedan competir, lo cual va en contra de las políticas y leyes de la DNCP.</p>		

## Consulta 35 - Ítem 03 - Especificaciones Técnicas de los bienes Bomba de infusión a jeringa

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
En el punto donde dice características solicitadas del equipo " 13. Botón silenciamiento de alarma de al menos 110 segundos" Se solicita al convocante ampliar el punto por "13. Silenciamiento de alarma de al menos 60 segundos o mejor rango". Esta modificación no altera la funcionalidad del equipo y permite un mayor número de oferentes.		

## Consulta 36 - Ítem 03 - Especificaciones Técnicas de los bienes Bomba de infusión a jeringa

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
Donde dice 12. Tres niveles de alarmas: Bajo medio, alto. Se solicita al convocante a modificar este punto por. "Dos niveles de alarma fisiológica y técnica". Esta modificación se fundamenta en que el nivel de prioridad de cada alarma depende de la urgencia de atención requerida para el paciente. En términos generales, un nivel alto representa una alarma de máxima prioridad, mientras que los niveles medio o bajo corresponden a alertas que pueden atenderse con menor inmediatez. La reformulación no afecta las prestaciones ni la funcionalidad de los equipos solicitados y, adicionalmente, permite la participación de un mayor número de oferentes, al evitar restricciones innecesarias sobre la nomenclatura y clasificación de los niveles de alarma.		

## Consulta 37 - Ítem 03 - Especificaciones Técnicas de los bienes Bomba de infusión a jeringa

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
En normativa donde dice: Norma de calidad específica: FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas dicho documento debe estar vigente y apostillado o consularizado y legalizado. Se solicita al convocante a modificar y ampliar dicho punto por " Norma de calidad específica: FDA, CE, o JIS al menos alguna de ellas dicho documento debe estar vigente y apostillado o consularizado y legalizado e indicar el modelo ofertado ". Esta modificación se debe a que los certificados son emitidos por modelo de equipo y no así por marca.		

## Consulta 38 - Ítem 12 - Cardio desfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
En el punto donde dice. "Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 ±5 pulsos por minuto a 180 ±10 pulsos " Se solicita al convocante a ampliar dicha especificación a "Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 ±10 pulsos por minuto a 200 ±10 pulsos o mejor". Esta modificación no limita la participación de equipos con mejor rango de estimulación no invasiva y favorece a una mayor participación de oferentes.		

## Consulta 39 - Ítem 12 - Cardio desfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
En el punto donde dice "3. Parches descartables para DEA, 6 (seis) pares (o kits) por equipo. Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 1 (un) año posterior a la fecha de recepción de los equipos o en su defecto, fecha de fabricación de cómo máximo tres meses anteriores a la fecha de recepción de los equipos. Si los mismos poseen cables de conexión reutilizables, deberán ser entregados 1 (uno) por cada equipo". Se solicita al convocante a modificar dicho punto por " 3. Parches descartables para DEA, 6 (seis) pares (o kits) por equipo. Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 18 (dieciocho) meses posteriores a la fecha de recepción de los equipos o en su defecto, Si los mismos poseen cables de conexión reutilizables, deberán ser entregados 1 (uno) por cada equipo". El excluir a máximo como tres meses la fecha de producción los kits limitan la participación de un numero mayor de oferentes, dado que las marcas ya disponen de un stock de dichos artículos, El solicitar el cambio si el vencimiento como mínimo de 18 (dieciocho) meses garantiza una vida útil de estos kits son poner en riesgo la funcionalidad de estos.		

## Consulta 40 - Ítem 13 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
En las especificaciones del ítem 13; donde se dice "Ajuste automático el brillo de acuerdo con la luz ambiental". Se solicita al convocante a modificar este punto por "Ajuste automático o manual del brillo de la pantalla.". Esta modificación no altera las prestaciones del equipo y no restringe a un solo tipo de tecnología para controlar el brillo. Esta modificación permite un mayor número de oferentes según la tecnología de cada fabricante.		

## Consulta 41 - Ítem 13 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
En el punto donde se indica "Datos de tendencia: Hasta 1800h, resolución mínima de 10min ". Se solicita al convocante a modificar este punto por " Datos de tendencia: ≤ 1800h, resolución mínima de 10min ". Esta modificación no limitará la participación de otras tecnologías con capacidad de registro de tendencias. Lo cual permite un mayor número de oferentes sin desfavorecer la capacidad del equipo.		

## Consulta 42 - Ítem 13 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	27-03-2026
En el punto donde se indica " Parámetro Alarma Eventos: Hasta 3000 eventos ". Se solicita al convocante a modificar el punto por " Parámetro Alarma Eventos: ≤ 3000 eventos " Esta modificación asegura que no se limite la participación de tecnologías alternativas que cuenten con capacidad de registro de tendencias inferior al máximo indicado, permitiendo así un mayor número de oferentes sin comprometer la capacidad ni el desempeño requerido del equipo.		

## Consulta 43 - Especificaciones Técnicas ítem 3 , ítem 4 , ítem 5 y el ítem 10

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2026
<p>Solicitan las siguientes "Normas de Calidad"</p> <p>Para el ítem 3 Cama eléctrica: Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, IEC O ISO al menos alguna de ellas. El certificado debe estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado en caso que así lo precise</p> <p>Para el ítem 4 Camilla con ruedas y baranda: Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos alguna de ellas.</p> <p>Para el ítem 5 Camilla fija: Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas</p> <p>Para el ítem 10 Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad: Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado</p> <p>Se solicita excluir los textos señalados, debido a que los mismo no corresponden a "Norma de Calidad", sino a cumplimiento de requisitos para comercializar el producto en países específicos. Al contar con la Certificación ISO 13485 y con registro de DINAVISA, el equipo no tiene limitaciones para su uso dentro del país.</p> <p>Además, los marcados "de calidad" solicitado varían para cada ítem, en alguno admiten marcados del MERCOSUR y en otros no, lo cual altera el principio de igualdad debido a que los requerimientos no son uniformes.</p>		

## Consulta 44 - Especificaciones Técnicas ítem 3 - CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2026
En cuanto al colchón solicitan:		
DENSIDAD: 28 ± 2Kg/m <sup>3</sup>		
Se solicita no limitar el límite superior a +2, considerando que a mayor densidad, mayor durabilidad y capacidad de soporte, y a menor densidad se presentan hundimientos y deformaciones en un tiempo más corto.		
Se sugiere el siguiente texto:		
DENSIDAD: 28 Kg/M <sup>3</sup> o superior.		

## Consulta 45 - Ítem 03 - Especificaciones Técnicas de los bienes Bomba de infusión a jeringa

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2026
En el punto donde dice características solicitadas del equipo " 12. Modo de Calibración". Se solicita al convocante a que este punto sea OPCIONAL. Dicho servicio de calibración lo debe realizar el personal calificado y cualificado por la marca, esto para no incurrir en un error de configuración y calibración del equipo como lo exige cada marca. El mantener este punto como excluyente podría generar una mayor incertidumbre en la medicación de pacientes.		

## Consulta 46 - Ítem 13 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2026
En el punto donde se indica " Arritmia Eventos: 3000 eventos ARR y con la onda asociada". Se solicita al convocante modificar este punto por " Arritmia Eventos: ≤ 3000 eventos ARR y con la onda asociada ". Esta modificación asegura que no se limite la participación de tecnologías alternativas que cuenten con capacidad de registro de tendencias inferior al máximo indicado, permitiendo así un mayor número de oferentes sin comprometer la capacidad ni el desempeño requerido del equipo.		

## Consulta 47 - Ítem 13 - Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2026
En el punto donde se indica " Mediciones NIBP: Hasta 2400 grupos". Se solicita al convocante modificar este punto por " Mediciones NIBP: ≤ 2400 grupos". Esta modificación asegura que no se limite la participación de tecnologías alternativas que cuenten con capacidad de registro de tendencias inferior al máximo indicado, permitiendo así un mayor número de oferentes sin comprometer la capacidad ni el desempeño requerido del equipo.		

## Consulta 48 - Ítem 3- CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2026
Donde dice: Movimiento auto contorno que evita el deslizamiento del paciente. Solicitamos a la convocante permita este punto sea declarado Opcional. A fin de dar oportunidad a la presentación de más oferentes.		

## Consulta 49 - Ítem 8- ASPIRADOR QUIRÚRGICO

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2026
Ítem 8- ASPIRADOR QUIRÚRGICO		
Donde dice: Con cargador para cargar batería. Se solicita este punto sea declarado Opcional. Y se sugiere agregar tensión de funcionamiento: 220V - 50-60 Hz		

## Consulta 50 - Ítem 9- SILLAS DE RUEDAS PLEGABLE

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2026
Ítem 9- SILLAS DE RUEDAS PLEGABLE Donde dice: Reposabrazos y reposapiés: Desmontables y abatibles, facilitando las transferencias y el almacenamiento. Solicitamos a la convocante permita este punto sea declarado Opcional.		

## Consulta 51 - Ítem 7- CAJA DE CIRUGÍA MENOR

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2026
Ítem 7- CAJA DE CIRUGÍA MENOR Donde dice: Serán aceptados instrumentales con un rango de diferencia de $\pm 1$ mm. Solicitamos a la convocante permita el rango de variación de +/- 1 cm, para todos los instrumentales, esto permitiría la participación de más potenciales oferentes y recibir mejores ofertas.		

## Consulta 52 - EETT - Ventilador Ítem N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 4.1.1 donde indica "Pantalla: Tipo LCD o LED color, tamaño mínimo de 10 pulgadas medidas diagonalmente." Solicitamos a la convocante amplie el parámetro para tener una mayor visibilidad de las gráficas y los valores monitorizados. Por ello, creemos conveniente se solicite el tamaño mínimo sea de 17 pulgadas o mayor.		

## Consulta 53 - ITEM N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 2.1 donde indica "Nebulizador para suministro de medicación sincronizado con el ciclo ventilatorio". Solicitamos a la convocante considere el tipo de nebulización de malla vibratoria ya que no proporciona volumen extra en cada inspiración un aspecto fundamental para los pacientes neonatales. Nebulizador para suministro de medicación sincronizado con el ciclo ventilatorio o de malla vibratoria.		

## Consulta 54 - ITEM N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 2.4 donde indica "Succión". Solicitamos a la convocante considere succión cerrada o en línea y succión abierta, con preoxigenación, la maniobra como tal y post oxigenación. Este punto consideramos cable para la compensación ya sea de oxígeno o de presión del paciente para evitar la hipoxia o el desreclutamiento alveolar dependiendo del tipo de maniobra de succión que se realice en el paciente.		

## Consulta 55 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3 donde indica "Ventilación por oscilación a alta frecuencia (HFOV)". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 56 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3.1 donde indica "1. HFOV-PC (Ventilación por oscilación a alta frecuencia con control de presión)". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 57 - Ventilador - ITEM N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3.2 donde indica "HFOV-VG (Ventilación por oscilación a alta frecuencia con volumen garantizado)". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 58 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3.3 donde indica "Parámetros configurables en HFOV". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 59 - Ventilador - Ítem N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3.3.1 donde indica "Frecuencia". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 60 - Ventilador - ITEM N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3.3.2 donde indica "Presión media". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 61 - Ventilador - Ítem N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3.3.3 donde indica " Volumen tidal". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 62 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3.3.4 donde indica "Amplitud de la presión". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 63 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.1.1: Flujo inspiratorio (L/min): Límite inferior: 2 o menor. Límite superior: 30 o mayor. Consideramos oportuno se amplíen los rangos desde: límite inferior de 1 o menor a limite superior de 60 o mayor.		

## Consulta 64 - Ventilador - Ítem N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.1.2: Frecuencia Respiratoria (rpm): Límite inferior: 2 o menor. Límite superior: 100 o mayor. Consideramos oportuno se amplíen los rangos desde: límite inferior de 1 o menor a limite superior de 150 o mayor.		

## Consulta 65 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.1.5: PEEP/CPAP (cm H2O): Límite inferior: 1 o menor. Límite superior: 30 o mayor. Consideramos oportuno se amplíen los rangos desde: límite inferior de 1 o menor a limite superior de 50 o mayor.		

## Consulta 66 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.1.7: Presión Controlada (PCV) (cm H <sub>2</sub> O):. Límite inferior: 4 o menor. Límite superior: 80 o mayor. Consideramos oportuno se amplíen los rangos desde: límite inferior de 2 o menor a limite superior de 80 o mayor.		

## Consulta 67 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3.3.5 donde indica "Relación I:E:HF". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 68 - Ventilador - Ítem N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 5.3.3.6 donde indica "FIO <sub>2</sub> ". Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 69 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.1.8: Tiempo de Apnea (s):. Límite inferior: 2 o menor. Límite superior: 20 o mayor. Consideramos oportuno se amplíen los rangos desde: límite inferior de 5 o menor a limite superior de 60 o mayor.		

## Consulta 70 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.7.5: Pmedia Alta - Pmedia Baja. Solicitamos a la convocante considere este punto como opcional.		

## Consulta 71 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.7.10: Apnea. Tiempo programado superado. Solicitamos a la convocante considere este punto de manera objetiva y no se deje llevar por lo que dice un manual de una marca en específico por ello creemos conveniente se limite a solicitar alarma de apnea.		

## Consulta 72 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.1.11: Rise Time (Tiempo de subida) (seg.): Límite inferior: 0,1 o menor. Límite superior: 0,2 o mayor. Consideramos se tenga presente a la nomenclatura del fabricante ya que en algunas marcas del mercado tienen esta variable en porcentaje (%). Por ello, solicitamos: Rise Time (Tiempo de subida o Pendiente) (seg. o %): Límite inferior: 0,1 seg. o 5% o menor. Límite superior: 0,2 seg. o 100% o mayor.		

## Consulta 73 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.8.3: Mangueras de alta presión codificadas para oxígeno y para aire con conexiones tipo DISS para conectarse a la red de gases del IPS. Creemos que hubo un error involuntario, ya que se solicita la conectividad a la red de gases del IPS y le recordamos que este llamado es del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por ello solicitamos que se modifique a la institución que corresponde.		

## Consulta 74 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.9.1: Capacidad para ventilar pacientes desde 400 grs o menos hasta al menos 20 kg. Solicitamos a la convocante considere este punto de manera objetiva y no dependa de la relación de Volumen/kg peso, por ello solicitamos que se soliciten rango de volumen corriente: límite inferior de 2 ml o menor a 2500 ml o mayor.		

## Consulta 75 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.9.5: Batería interna recargable con autonomía mínima de 1.5 horas. Teniendo en cuenta la red de energía eléctrica fluctuante que tenemos en nuestro país solicitamos a la convocante pueda ampliar el tiempo de respaldo de la batería a 3 horas de autonomía como mínimo.		

## Consulta 76 - Ítem N° 10 - Ventilador

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En el ítem 10, punto 6.9.6: Conectividad mediante puerto dedicado para transferencia de datos a red hospitalaria. Solicitamos a la convocante que se considere este punto como opcional ya que no aclara el tipo de puerto y el tipo de red hospitalaria a la cual se debe conectar.		

## Consulta 77 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 2 “Características”, en el punto 1 requieren “Compatible con jeringas de cualquier marca de los siguientes tamaños: 5 ml, 10ml, 20ml, 30ml, 50ml, y 60ml”. Solicitamos a la convocante modificar a:  “Compatible con jeringas de cualquier marca de los siguientes tamaños: 2 ml, 5 ml, 10ml, 20ml, 30ml, 50ml, y 60ml”. Esto considerando que para aplicaciones en el área de cirugía y terapia es importante que los equipos funcionen con jeringas pequeñas que minimicen errores de infusión para varios medicamentos que se suministran en dosis muy pequeñas. Por otro lado, varios Hospitales del MSPYBS cuentan actualmente con equipos de altas prestaciones y una precisión tal que operan con jeringas muy pequeñas; con las especificaciones actuales se degradan las características de los equipos con respecto a los ya adquiridos en procesos licitatorios anteriores.		

## Consulta 78 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 2 “Características”, en el punto 8 requieren “Posibilidad de descargar 2000 eventos almacenados” y luego lo repiten en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 10 “Registro de historia: 2000 Eventos” Este valor no es práctico para el análisis del historial de funcionamiento; a modo de facilitar el control y análisis de los eventos, solicitamos a la convocante unificar el parámetro en un solo punto ya que se trata de la misma característica, y modificar a: “Posibilidad de descargar hasta 1000 eventos almacenados”		

## Consulta 79 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
<p>En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 1 requieren “Mínimo de tres rangos de selección de presión de oclusión” y luego en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 13 “Tres niveles de oclusión: Alto: 120(±15) kPa, Medio: 90(±15) kPa, Bajo: 60(±15) kPa”.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar a:</p> <p>“Mínimo nueve rangos de selección de presión de oclusión. Con rangos entre nivel de presión bajo: 0,1 bar a 5 ml/h y nivel de presión alto: 1,2 bar a 5 ml/h”</p> <p>Esto considerando que lo solicitado inicialmente de apenas 3 rangos es muy bajo para un parámetro tan importante como lo es la presión de oclusión, el cual es vital para garantizar la seguridad en la infusión de medicamentos, principalmente aquellos que se suministran en dosis muy pequeñas y para los cuales no debe existir un alto volumen de bolo luego de una oclusión. Asimismo, las referencias de los niveles de presión deben relacionarse a un rango de flujo, y no de manera genérica como lo expresado en el PBC. Por otro lado, varios Hospitales del MSPYBS cuentan actualmente con equipos de altas prestaciones y una precisión tal que operan con jeringas muy pequeñas; con las especificaciones actuales se degradan las características de los equipos con respecto a los ya adquiridos en procesos licitatorios anteriores.</p>		

## Consulta 80 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
<p>En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 2 requieren “Amplio rango para seleccionar flujos desde muy bajo hasta muy alto (desde 0,1 ml/hora hasta 2000 ml/hora en pasos de 0.1ml/h).</p> <p>Jeringa de 50/60mL 0.1 a 2000.0 mL/h Jeringa de 30mL 0.1 a 1200.0 mL/h Jeringa de 20mL 0.1 a 800.0 mL/h Jeringa de 10mL 0.1 a 400.0 mL/h Jeringa de 5mL 0.1 a 200.0 mL/h”</p> <p>Los rangos requeridos son muy altos para la aplicación con una bomba a jeringa, cuya prestación principal es la infusión precisa y automatizada de medicamentos evitando bolos manuales; los valores expresados no justifican las prestaciones de bombas a jeringa ya que son equivalentes a infusiones manuales. Por tal motivo, solicitamos a la convocante modificar a:</p> <p>“Amplio rango para seleccionar flujos desde muy bajo hasta muy alto (desde 0,1 ml/hora o menos hasta 999 ml/hora o más en pasos de 0.01ml/h a 1ml/h).</p> <p>Jeringa de 2 ml: 0,01 ml/h - 100 ml/h Jeringa de 5 ml: 0,01 ml/h - 200 ml/h Jeringa de 10 ml: 0,01 ml/h - 300 ml/h Jeringa de 20 ml: 0,01 ml/h - 500 ml/h Jeringa de 30 ml: 0,01 ml/h - 700 ml/h Jeringa de 50 ml: 0,01 ml/h - 999 ml/h”</p>		

## Consulta 81 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 8 requieren “Tasa de Bolo: 0.1 a 2000ml, programable, ajustable, bolo automático/manual disponible”		
Solicitamos a la convocante modificar a:		
“Tasa de Bolo: 1 ml/h a 1.800 ml/h, programable, ajustable, bolo automático/manual disponible”		
Solicitamos a la convocante dicha modificación, en primer lugar, la corrección de la unidad de medida de ml a ml/h ya que la característica requerida es “tasa” de infusión de bolo. Asimismo, solicitamos la modificación del rango ya que la operación en bolo es diferente a la operación de infusión continua, siendo los rangos disponibles e ideales en la práctica, los mencionados (1ml/h a 1.800 ml/h).		

## Consulta 82 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 15 requieren “Interfaz: RS-232”		
Solicitamos a la convocante aclarar que dicha interfaz es lo mínimo y que serán aceptadas tecnologías superiores, es decir con interfaz inalámbricas, a modo de evitar ambigüedades al momento de la evaluación de ofertas. Modificar respecto a dicho requerimiento a:		
“Interfaz: RS-232 como mínimo o con tecnología wifi”		

## Consulta 83 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado en el apartado 2 “Características”, en el punto 9 requieren “Pantalla TFT a color con brillo ajustable”		
Solicitamos a la convocante aclarar si la pantalla debe ser táctil y modificar respecto a dicho requerimiento:		
“Pantalla TFT a color y táctil, con brillo ajustable”		

## Consulta 84 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 3 requieren “Alta precisión del caudal, entre +/- 5% después de una calibración correcta.”		
Solicitamos a la convocante modificar a:		
“Alta precisión del caudal, entre +/- 2% después de una calibración correcta.”		
Solicitamos a la convocante dicha modificación ya que para la operación de las bombas a jeringa es de vital importancia que las mismas tengan una precisión altísima, es decir un bajo porcentaje de desvío del flujo programado ya que esto garantizará la correcta operación del equipo para la infusión de medicamentos en áreas como anestesia, neonatología, etc. Asimismo, varios Hospitales del MSPYBS cuentan actualmente con equipos de altas prestaciones y una precisión tal que operan con jeringas muy pequeñas; con las especificaciones actuales se degradan las características de los equipos con respecto a los ya adquiridos en procesos licitatorios anteriores.		

## Consulta 85 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 15 requieren “Interfaz: RS-232”		
Solicitamos a la convocante aclarar que dicha interfaz es lo mínimo y que serán aceptadas tecnologías superiores, es decir con interfaz inalámbricas, a modo de evitar ambigüedades al momento de la evaluación de ofertas. Modificar respecto a dicho requerimiento a:		
“Interfaz: RS-232 como mínimo o con tecnología wifi”		

## Consulta 86 - Precio referencial del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
El precio referencial del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa” no se ajusta al precio de mercado. Como referencia se pueden mencionar procesos licitatorios del año anterior donde la convocante adquirió el mismo bien a un precio 3 veces superior (ver contratos de CVE 01 ID 590 & CVE 02 ID 592). Solicitamos a la convocante a realizar un análisis de precio al equipo solicitado ya que el precio actual no se ajusta al pedido del equipo y esto imposibilita presentar una propuesta para el bien requerido.		

## Consulta 87 - ítem 10

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
En referencia al Ítem 10, se solicita el parámetro de Presión Soporte (PSV) como requisito obligatorio. Considerando que la tecnología actual de los ventiladores de alta gama permite el soporte ventilatorio mediante otros modos de presión controlada y asistida que garantizan la misma seguridad y eficacia clínica para pacientes adultos, pediátricos y neonatales, solicitamos que este ítem sea considerado como Opcional, siempre que el equipo cuente con modos de presión básicos (PCV/SIMV). ¿Podría la convocante confirmar si se aceptarán equipos que no cuenten estrictamente con PSV pero sí con modos de presión equivalentes?		

## Consulta 88 - ítem 11

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
Referente al Punto 11 del Ítem 10, solicitamos que el requisito de 'Desconexión del paciente' sea de carácter OPCIONAL. Esta solicitud se fundamenta en que los equipos de alta gama ya cuentan con alarmas paramétricas (Presión Mínima, Volumen Minuto Bajo) que alertan de forma inmediata y efectiva ante una desconexión, cumpliendo el mismo objetivo de seguridad. Mantenerlo como obligatorio bajo una denominación específica podría limitar la concurrencia de oferentes con tecnología de punta. ¿Podría la convocante acceder a lo solicitado?		

## Consulta 89 - ítem 10

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
Con relación al ítem 10 - Ventilador Pulmonar, en el apartado de Alarmas se solicitan 'EtCO2 alto - EtCO2 bajo'. No obstante, se observa que en el listado de accesorios y consumibles del presente llamado no se solicitan sensores de medición de CO2 ni celdas de flujo (sensores EtCO2). Dado que no es posible operacionalizar una alarma sin el elemento de medición correspondiente, y a fin de evitar costos innecesarios en la configuración base del equipo, solicitamos que dichas alarmas sean consideradas OPCIONALES.		

## Consulta 90 - ítem 10

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Referente al Punto 11 del Ítem 10, solicitamos que el requisito de 'Desconexión del paciente' sea de carácter OPCIONAL. Esta solicitud se fundamenta en que los equipos de alta gama ya cuentan con alarmas paramétricas (Presión Mínima, Volumen Minuto Bajo) que alertan de forma inmediata y efectiva ante una desconexión, cumpliendo el mismo objetivo de seguridad. Mantenerlo como obligatorio bajo una denominación específica podría limitar la concurrencia de oferentes con tecnología de punta. ¿Podría la convocante acceder a lo solicitado?</p>		

## Consulta 91 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 2 “Características”, en el punto 1 requieren “Compatible con jeringas de cualquier marca de los siguientes tamaños: 5 ml, 10ml, 20ml, 30ml, 50ml, y 60ml”. Solicitamos a la convocante modificar a:</p> <p>“Compatible con jeringas de cualquier marca de los siguientes tamaños: 2 ml, 5 ml, 10ml, 20ml, 30ml, 50ml, y 60ml”. Esto considerando que para aplicaciones en el área de cirugía y terapia es importante que los equipos funcionen con jeringas pequeñas que minimicen errores de infusión para varios medicamentos que se suministran en dosis muy pequeñas. Por otro lado, varios Hospitales del MSPYBS cuentan actualmente con equipos de altas prestaciones y una precisión tal que operan con jeringas muy pequeñas; con las especificaciones actuales se degradan las características de los equipos con respecto a los ya adquiridos en procesos licitatorios anteriores.</p>		

## Consulta 92 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 2 “Características”, en el punto 8 requieren “Posibilidad de descargar 2000 eventos almacenados” y luego lo repiten en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 10 “Registro de historia: 2000 Eventos” Este valor no es práctico para el análisis del historial de funcionamiento; a modo de facilitar el control y análisis de los eventos, solicitamos a la convocante unificar el parámetro en un solo punto ya que se trata de la misma característica, y modificar a:</p> <p>“Posibilidad de descargar hasta 1000 eventos almacenados”</p>		

## Consulta 93 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 1 requieren “Mínimo de tres rangos de selección de presión de oclusión” y luego en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 13 “Tres niveles de oclusión: Alto: 120(±15) kPa, Medio: 90(±15) kPa, Bajo: 60(±15) kPa”. Solicitamos a la convocante modificar a:</p> <p>“Mínimo nueve rangos de selección de presión de oclusión. Con rangos entre nivel de presión bajo: 0,1 bar a 5 ml/h y nivel de presión alto: 1,2 bar a 5 ml/h”</p> <p>Esto considerando que lo solicitado inicialmente de apenas 3 rangos es muy bajo para un parámetro tan importante como lo es la presión de oclusión, el cual es vital para garantizar la seguridad en la infusión de medicamentos, principalmente aquellos que se suministran en dosis muy pequeñas y para los cuales no debe existir un alto volumen de bolo luego de una oclusión. Asimismo, las referencias de los niveles de presión deben relacionarse a un rango de flujo, y no de manera genérica como lo expresado en el PBC. Por otro lado, varios Hospitales del MSPYBS cuentan actualmente con equipos de altas prestaciones y una precisión tal que operan con jeringas muy pequeñas; con las especificaciones actuales se degradan las características de los equipos con respecto a los ya adquiridos en procesos licitatorios anteriores.</p>		

## Consulta 94 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 2 requieren “Amplio rango para seleccionar flujos desde muy bajo hasta muy alto (desde 0,1 ml/hora hasta 2000 ml/hora en pasos de 0.1ml/h).</p> <p>Jeringa de 50/60mL 0.1 a 2000.0 mL/h            Jeringa de 30mL 0.1 a 1200.0 mL/h            Jeringa de 20mL 0.1 a 800.0 mL/h            Jeringa de 10mL 0.1 a 400.0 mL/h            Jeringa de 5mL 0.1 a 200.0 mL/h”</p> <p>Los rangos requeridos son muy altos para la aplicación con una bomba a jeringa, cuya prestación principal es la infusión precisa y automatizada de medicamentos evitando bolos manuales; los valores expresados no justifican las prestaciones de bombas a jeringa ya que son equivalentes a infusiones manuales. Por tal motivo, solicitamos a la convocante modificar a:</p> <p>“Amplio rango para seleccionar flujos desde muy bajo hasta muy alto (desde 0,1 ml/hora o menos hasta 999 ml/hora o más en pasos de 0.01ml/h a 1ml/h).</p> <p>Jeringa de 2 ml: 0,01 ml/h - 100 ml/h            Jeringa de 5 ml: 0,01 ml/h - 200 ml/h            Jeringa de 10 ml: 0,01 ml/h - 300 ml/h            Jeringa de 20 ml: 0,01 ml/h - 500 ml/h            Jeringa de 30 ml: 0,01 ml/h - 700 ml/h            Jeringa de 50 ml: 0,01 ml/h - 999 ml/h”</p>		

## Consulta 95 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 3 requieren “Alta precisión del caudal, entre +/- 5% después de una calibración correcta.”</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar a:</p> <p>“Alta precisión del caudal, entre +/- 2% después de una calibración correcta.”</p> <p>Solicitamos a la convocante dicha modificación ya que para la operación de las bombas a jeringa es de vital importancia que las mismas tengan una precisión altísima, es decir un bajo porcentaje de desvío del flujo programado ya que esto garantizará la correcta operación del equipo para la infusión de medicamentos en áreas como anestesia, neonatología, etc. Asimismo, varios Hospitales del MSPYBS cuentan actualmente con equipos de altas prestaciones y una precisión tal que operan con jeringas muy pequeñas; con las especificaciones actuales se degradan las características de los equipos con respecto a los ya adquiridos en procesos licitatorios anteriores.</p>		

## Consulta 96 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 8 requieren “Tasa de Bolo: 0.1 a 2000ml, programable, ajustable, bolo automático/manual disponible”		
Solicitamos a la convocante modificar a:		
“Tasa de Bolo: 1 ml/h a 1.800 ml/h, programable, ajustable, bolo automático/manual disponible”		
Solicitamos a la convocante dicha modificación, en primer lugar, la corrección de la unidad de medida de ml a ml/h ya que la característica requerida es “tasa” de infusión de bolo. Asimismo, solicitamos la modificación del rango ya que la operación en bolo es diferente a la operación de infusión continua, siendo los rangos disponibles e ideales en la práctica, los mencionados (1ml/h a 1.800 ml/h).		

## Consulta 97 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado en el apartado 2 “Características”, en el punto 9 requieren “Pantalla TFT a color con brillo ajustable”		
Solicitamos a la convocante aclarar si la pantalla debe ser táctil y modificar respecto a dicho requerimiento:		
“Pantalla TFT a color y táctil, con brillo ajustable”		

## Consulta 98 - Especificaciones Técnicas del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
En las EETT del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”, en el apartado en el apartado 3 “Parámetros técnicos”, en el punto 15 requieren “Interfaz: RS-232”		
Solicitamos a la convocante aclarar que dicha interfaz es lo mínimo y que serán aceptadas tecnologías superiores, es decir con interfaz inalámbricas, a modo de evitar ambigüedades al momento de la evaluación de ofertas. Modificar respecto a dicho requerimiento a:		
“Interfaz: RS-232 como mínimo o con tecnología wifi”		

## Consulta 99 - Precio referencial del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa”.

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
El precio referencial del ítem 2 “Bomba de Infusión a Jeringa” no se ajusta al precio de mercado. Como referencia se pueden mencionar procesos licitatorios del año anterior donde la convocante adquirió el mismo bien a un precio 3 veces superior (ver contratos de CVE 01 ID 590 & CVE 02 ID 592). Solicitamos a la convocante a realizar un análisis de precio al equipo solicitado ya que el precio actual no se ajusta al pedido del equipo y esto imposibilita presentar una propuesta para el bien requerido.		

## Consulta 100 - Ítem N° 10 – Estimación de Costos

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos a la convocante favor aumentar el precio referencial para los ventiladores pulmonares de alta frecuencia a ser utilizados en pacientes neonatales, por la complejidad de estos ventiladores no pueden ser comparables en precio a los demás ventiladores que fueron utilizados en las licitaciones para la estimación de costos. Son pocos los oferentes que pueden proveer este tipo de dispositivos médicos y no se recibió ninguna solicitud de presupuestos por parte de la convocante. Como ejemplo; en la licitación ID 464473 no se solicitaron ventiladores pulmonares de alta frecuencia para pacientes neonatales, siendo esta la licitación con el precio referencial más alto, y aun así fue utilizada para el cálculo de estimación de precios.</p>		

## Consulta 101 - Ítem N° 10 – EETT – Tiempo de Apnea

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos a la convocante favor modificar donde dice “Tiempo de Apnea (s). Límite inferior: 2 o menor.” a “Tiempo de Apnea (s). Límite inferior: 5 o menor.” de manera a permitir una mayor participación de oferentes, pues un límite configurable un poco mayor no tiene una implicación significativa para la salud del paciente, lo que favorecerá la libre competencia sin direccionarla a una marca específica, ya que en este caso el límite inferior propuesto corresponde a las especificaciones de los equipos Acutronic Fabian HFO representados por la empresa DYSA.</p>		

## Consulta 102 - Ítem N° 10 – EETT – Sensibilidad de Disparo

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos amablemente a la convocante favor modificar donde dice “Sensibilidad de disparo POR FLUJO (L/min). Límite inferior: 0,1 o menor.” a “Sensibilidad de disparo POR FLUJO (L/min). Límite inferior: 0,2 o menor.” de manera a permitir una mayor participación de oferentes ya que valores menores de sensibilidad no representan ninguna ventaja significativa para la salud del paciente, lo que favorecerá la libre competencia sin direccionarla a una marca específica, ya que en este caso el límite inferior propuesto direcciona las especificaciones al equipo Acutronic Fabian HFO de representado por la empresa DYSA.</p>		

## Consulta 103 - Ítem N° 4 -Descripción de lo solicitado

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos amablemente a la convocante definir correctamente lo requerido en el ítem 4, debido a que el nombre del artículo solicitado indica camilla con barandas, pero en la descripción se encuentra como cama eléctrica para terapia. Al tratarse de dos dispositivos médicos diferentes.</p>		

## Consulta 104 - Ítem N° 4 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos amablemente a la convocante en el apartado donde dice “Plataforma para paciente dividida en cuatro secciones, como mínimo. Con ganchos para bolsa de orina.” Por favor indicar la cantidad mínima de ganchos para bolsas de orina a ser solicitadas en cada lado de la cama, ejemplificando podría decir “Plataforma para paciente dividida en cuatro secciones, como mínimo. Con dos ganchos para bolsa de orina en cada lado de la cama.”</p>		

## Consulta 105 - Ítem N° 4 – EETT – Manuales de uso

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos encarecidamente a la convocante donde dice “Manuales originales de operación y de servicio se deben entregar con el equipo, impresos o en soporte electrónico y en español” debe decir “Manuales originales de operación y de servicio se deben entregar con el equipo, impresos o en soporte electrónico y en español, o traducidos al español por un traductor certificado y matriculado” a modo de permitir la participación de oferentes que importen equipos médicos procedentes de países de habla no hispana, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, a modo de favorecer la libre participación y permitir una mayor cantidad de oferentes.</p>		

## Consulta 106 - Ítem N° 4 - Posición Fowler

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Se solicita a la convocante donde dice "Posición Fowler o espalda de 15° a 90°" colocar "Posición Fowler o espalda hasta 60° o mayor" de modo a no restringir la participación de diferentes oferentes, ya que la inclinación de espalda inicia desde los 0° siendo solo útil el límite superior, y en cuanto a la inclinación de 90° no representa beneficio alguno para los pacientes y poco probable e inútil clínicamente el uso de esa angulación, por lo que sugerimos dejar participar a las diferentes marcas colocando solo el límite superior desde los 60° por encima del cual todos los oferentes podrán participar, independientemente si existen o no fabricantes de camas eléctricas que puedan alcanzar los 90° en la angulación de espalda.</p>		

## Consulta 107 - Ítem 3 - Normativas de Calidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Se solicita a la convocante incluir la norma de calidad ISO 13485, como requisito específico, útil en dispositivos médicos y no indicarlo solo como ISO, así también este apartado debe ir separado en otro apartado de los demás requisitos, pues en la ISO 13485 no se incluyen los modelos de los equipos pues es una normativa que engloba al fabricante y sus procesos de producción y calidad.</p>		

## Consulta 108 - Ítem 3 - Sistema de RCP

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos a la convocante en el apartado donde dice "Sistema de RCP Eléctrico y/o Manual. (OPCIONAL)" debe de decir "Sistema de RCP Eléctrico y/o Manual." Sin ser opcional ya que se trata de una característica técnica útil a nivel de maniobras de RCP, necesaria en toda cama hospitalaria que cumpla con las normativas de calidad requeridas a nivel regional e internacional.</p>		

## Consulta 109 - Ítem 3 - Posición de Respaldo

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Se solicita a la convocante donde dice "Rango de 0° a 65° como mínimo." Se modifique a "Rango de 0° a 63° como mínimo" favoreciendo la participación de una mayor cantidad de oferentes, no limitando la libre competencia, permitiendo tener más opciones de ofertas.</p>		

## Consulta 110 - Ítem 3 - Alarmas

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos a la convocante permitir que las alarmas sean esenciales y no opcionales, ya que representan una necesidad para aquellos casos como el frenado, carga completa de la cama en caso de averías, las alarmas tanto visuales como sonoras son útiles a nivel clínico.</p>		

## Consulta 111 - Ítem 3 - Batería

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos encarecidamente a la convocante donde dice "Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos. (OPCIONAL)" debe de decir "Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos." Pues se trata de una función fundamental y útil para camas eléctricas, pues al ser movilizado el paciente o al ser trasladado de sala la cama debe contar con batería de respaldo, incluso cuando existan cortes de energía eléctrica y se requiera realizar algún movimiento específico para salvaguardar la vida del paciente, la cama debería de contar con baterías de respaldo. En cumplimiento con las normativas de calidad internacionales para camas eléctricas de uso hospitalario.</p>		

## Consulta 112 - Ítem 3 y 4 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Solicitamos a la convocante verificar nuevamente los precios de los equipos, ya que no se ajustan a lo requerido al ser muy bajos en relación a las especificaciones técnicas requeridas para los mismos, al tratarse de dispositivos médicos eléctricos y de cierta complejidad, estarían limitando la participación de oferentes que puedan brindar equipos de calidad, así como servicio técnico y repuestos de calidad para el periodo que dure la garantía, que se verá reflejado en una ventaja para la institución pública mejorando el servicio ofrecido a los pacientes.</p>		

## Consulta 113 - Ítem N° 7 - Observaciones

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2026
<p>Item N° 7 Caja de cirugía Menor, Donde Dice: Los productos a ofertar deberán ser nuevos y sin uso, y cumplir con las mínimas condiciones de calidad, tales como los siguientes Certificados:            ISO 9001 2008, ISO 13485 2003,            Certificado de Gestión Ambiental DIN EN ISO 14001:2005,            Certificado CE EN93/42/CEE.            Serán aceptados instrumentales con un rango de diferencia de <math>\pm 1</math> mm.            Las superficies de los instrumentales deberán ser de acabado MATE, a fin de evitar reflejos de los instrumentos de iluminación.            Solicitamos puedan ser aceptados las certificaciones actualizadas como ser ISO 9001:2016; ISO13485:2016 CE EN93/42/CEE(MDR) al menos una de ellas</p>		

## Consulta 114 - Ítem N° 9 Silla de Ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2026
<p>Donde Dice: • Asiento y respaldo: En material de (PVC) Cuerina, Fácil de limpiar y cómodos.            Solicitamos puedan aceptar • Asiento y respaldo: En material de (PVC) Cuerina, Tela de Aviacion, Nylon Fácil de limpiar y cómodos.</p>		

## Consulta 115 - Ítem N° 9 Silla de Ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2026
<p>Favor a los efectos de Garantizar la calidad incluir ISO13485:2016 (MDR), FDA, MERCOSUR al menos una de ellas</p>		

## Consulta 116 - Ítem N° 9 Silla de Ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2026
<p>Donde Dice: • Reposabrazos y reposapiés: Desmontables y abatibles, facilitando las transferencias y el almacenamiento.            Solicitamos puedan aceptar: • Reposabrazos y reposapiés: abatibles, facilitando las transferencias y el almacenamiento.</p>		

## Consulta 117 - Ítem N° 9 - Silla de Ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2026
<p>Item N° 9 Silla de Ruedas            Donde Dice: • Ruedas Traseras: Inflables con frenos de bloqueo de 24 pulgadas y aros de propulsión            Solicitamos puedan aceptar: • Ruedas Traseras: Macizas de Caucho de alto impacto con frenos de bloqueo de 24 pulgadas y aros de propulsión</p>		

## Consulta 118 - Ítem N° 9 Silla de Ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2026
<p>Donde Dice: • Estructura: En acero cromado de alta resistencia.            Solicitamos puedan aceptar: • Estructura: En acero carbono de alta resistencia pintado con pintura electroestática resistente a los impactos y a la corrosión.</p>		

## Consulta 119 - Item N° 18 Tambor para Gasa

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2026
Solicitamos puedan incluir lo siguiente: Construcción según normas. Calidad internacional: ISO 13485, CE, FDA, JIS (al menos uno de ellos). Desde acero inoxidable sanitario.		

## Consulta 120 - Tiempo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2026
1. Plazo de entrega: 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor. Solicitamos: Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la recepción de la orden de Compra por parte del proveedor		

## Consulta 121 - Normas de Calidad

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2026
DONDE DICE: Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS, IEC O ISO al menos alguna de ellas. El certificado debe estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado en caso que así lo precise. FAVOR MODIFICAR A: Normas de calidad: Certificado ISO 13485 vigente, en el que se visualice EL NOMBRE DEL FABRICANTE, LA PLANTA DE FABRICACIÓN Y TIPO DE PRODUCTOS CUBIERTOS. Se solicita mantener únicamente la Norma de Calidad ISO considerando a que las demás mencionadas no corresponden a normas de calidad, sino a cumplimiento de requisitos para comercializar el producto en países específicos. Al contar con la Certificación ISO 13485 y con registro de DINAVISA, el equipo no tiene limitaciones para su uso dentro del país.		

## Consulta 122 - ITEM 8-ASPIRADOR QUIRÚRGICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos considerar la parte en donde se menciona la funcionalidad con cargador para cargar batería modificar por "Funcionamiento mediante red eléctrica de 220V CA y/o con batería recargable con su respectivo cargador" La redacción propuesta amplía la participación de oferentes sin afectar la funcionalidad ni el desempeño del equipo		

## Consulta 123 - ITEM 12-CARDIODESFIBRILADOR

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "4. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 35 ±5 pulsos por minuto a 180 ±10 pulsos."		

## Consulta 124 - ITEM 12-CARDIODESFIBRILADOR

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "1. - Curva de pletismógrafo.OPCIONAL"		

## Consulta 125 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar "Monitor con: ECG de 3/5/7 derivaciones o mejor, batería recargable de iones de litio, SpO2, TEMP, temperatura dual, PR, RESP, NIBP, EtCO2 OPCIONAL."Debido a que la configuración de ECG de 7 derivaciones representa una mejora tecnológica y no todos los equipos cuentan con EtCO2 y sería un limitante para la mayoría de los participantes.		

## Consulta 126 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar "Pantalla: táctil de 12" Diseño ergonómico con asa oculta y espacio para guardar accesorios OPCIONAL" Debido a que la característica de espacio para guardar accesorios no es una funcionalidad esencial para el desempeño clínico del monitor, y no todos los fabricantes la incorporan dentro del diseño del equipo.		

## Consulta 127 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar "Datos de tendencia: mínimo 168 h, resolución mínima de 1min o mejor" Debido a que la capacidad de almacenamiento de tendencias varía entre fabricantes, y la exigencia de 1800h limita la participación de oferentes.		

## Consulta 128 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar "Parámetro Alarma Eventos: 300 eventos o mejor" Debido a que la capacidad de almacenamiento de eventos varía según el fabricante, y una capacidad de 300 eventos (incluyendo alarmas fisiológicas y técnicas) permite un adecuado registro y análisis de los eventos relevantes del paciente.		

## Consulta 129 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "200 eventos de alarma fisiológica o mejor" Debido a que la capacidad de almacenamiento de eventos varía según el fabricante, y una capacidad de 200 eventos de alarma fisiológica permite un adecuado registro y análisis de los eventos clínicamente relevantes del paciente.		

## Consulta 130 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "Mediciones NIBP: 1000 grupos o mejor" La exigencia de un número superior podría limitar la participación de oferentes sin representar un beneficio clínico proporcional.		

## Consulta 131 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "Ondas holográficas: Hasta 72 horas.OPCIONAL" No todas las marcas incorporan esta funcionalidad como parte integral del equipo, por lo que su exigencia como requisito obligatorio podría limitar la participación de oferentes que cumplen con los requerimientos clínicos esenciales.		

## Consulta 132 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "Rango de inflado del manguito: 10 a 280 mmHg o mejor" Sin limitar a ningún participante		

## Consulta 133 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "Derivaciones: 3, 5 y 7 derivaciones o mejor" Sin modificar el funcionamiento original del equipo.		

### Consulta 134 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "Rango de HR o FC: Rango de medición de 15 a 300 bpm o mejor" Sin limitar el funcionamiento original del equipo		

### Consulta 135 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "TEMP Temperatura (piel y esófago OPCIONAL)" Solicitar temperatura para el esófago puede ser limitante para los participantes		

### Consulta 136 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar este punto como "Precisión: $\pm 0.3$ o mejor" sin limitar a ningun participante		

### Consulta 137 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "320 (ancho) x 250 (alto) x 65 (profundidad) mm (10mm)" Debido a que las dimensiones de los equipos pueden presentar variaciones menores según el diseño y fabricante, sin afectar su funcionalidad, portabilidad ni desempeño clínico.		

### Consulta 138 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Favor considerar este punto como "2. Que Pueda conectarse a la impresora compartida y realización remota de impresión en papel A4 OPCIONAL"		

### Consulta 139 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "Peso: no mayor a 4Kg." Sin limitar la capacidad técnica del equipo		

### Consulta 140 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Favor considerar este punto como "3. Que admita conexión a la central de monitoreo por cable o WiFi OPCIONAL"		

### Consulta 141 - ITEM 13-MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "5. Con Modo de monitoreo (Auto), diagnostico, monitor, cirugía, Nocturno, standby, privado y demostración Intubación y sus derivados o al menos tres de ellas" Debido a que no todas las marcas cumplen con este requerimiento		

### Consulta 142 - ITEM 3-CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como " Estructura metálica con tratamiento en pintura epóxi-poliéster horneada anticorrosiva y antiestática o Estructura y marco de acero con revestimiento epoxi."		

### Consulta 143 - ITEM 3-CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 195 cm $\pm$ 5 cm. Ancho mínimo 85 cm $\pm$ 5 cm." Con el fin de darle mayor oportunidad a los participantes		

### Consulta 144 - ITEM 3-CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "Barandales laterales abatibles o plegables, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies." Barandillas laterales plegables, cuatro secciones en total		

### Consulta 145 - ITEM 3-CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como " Altura mínima 48 cm o menos." Sin limitar la funcionalidad original de la cama		

### Consulta 146 - ITEM 3-CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Favor considerar como "Alarma sonora y luminosa de falta de energía eléctrica de red. OPCIONAL" Debido a que en la parte de alarmas se solicita OPCIONAL		

### Consulta 147 - ITEM 3-CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Favor considerar como "Alarma sonora y luminosa de batería baja. Con posibilidad de silenciado. OPCIONAL" Debido a que en la parte de alarmas se solicita OPCIONAL		

### Consulta 148 - ITEM 4-CAMILLA CON RUEDAS Y BARANDA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar "Posición Fowler o espalda de 15° a 90°" Como "Posición pirnera 0° a 35° y espalda de 0° a 70°" La cual cumple funcionalmente con los requerimientos de ajuste postural del paciente		

### Consulta 149 - ITEM 4-CAMILLA CON RUEDAS Y BARANDA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como equivalente la especificación "Altura ajustable que cubra el rango de 42 cm $\pm$ 5 cm a 87 cm $\pm$ 5 cm como mínimo (medido desde la plataforma de la cama al piso, sin colchón)", La cual cumple funcionalmente con los requerimientos operativos, ergonómicos y de seguridad para el manejo del paciente."		

### Consulta 150 - ITEM 4-CAMILLA CON RUEDAS Y BARANDA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar la característica "audible y/o visual" como OPCIONAL, debido a que no afecta la funcionalidad principal ni el desempeño del equipo en su uso previsto."		

## Consulta 151 - ITEM 4-CAMILLA CON RUEDAS Y BARANDA

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar la característica " Falla de energía eléctrica." como OPCIONAL, debido a que no afecta la funcionalidad principal ni el desempeño del equipo en su uso previsto."		

## Consulta 152 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar como "Equipo biomédico de uso en salas de terapia, cirugía e internación hospitalaria, para el suministro preciso de medicamentos. Los mismos están compuesta de un gabinete, panel de control o pantalla táctil, panel de visualización, bloque de jeringa, bloque de sujeción. Equipo apilable o que pueda conectarse a una estación de 4 canales o mejor" Con el fin de no limitar a los participantes		

## Consulta 153 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
En donde se menciona "Compatible con jeringas de cualquier marca de los siguientes tamaños: 10ml, 20ml, 30ml y 50ml o mejor" Favor considerar lo solicitado para no limitar a los participantes.		

## Consulta 154 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
En donde se menciona "Cinco modos de trabajo: Tasa, Tiempo, Dosis, Secuencia, Modo biblioteca de fármacos al menos dos de ellas" Solicitamos a la convocante aceptar esta solicitud con el fin de no limitar a ningún participante.		

## Consulta 155 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar como "Función Bolo Manual o Automático o Velocidad de inyección rápida" debido a que la mayoría de los equipos no cuenta con esta funcionalidad que solicita la convocante		

## Consulta 156 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
En donde se menciona "Sistema antibolo para reducir significativamente la liberación repentina tras la oclusión.OPCIONAL" Ya que no todos los equipos poseen esta funcionalidad.		

## Consulta 157 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar "Rango de Volumen total: 0.1 a 9999.9ml (paso de 0.1ml) o Contar con la función de Límite de Volumen Programable (VTBI) " Para una mayor participación sin limitar con los valores solicitados por la convocante		

## Consulta 158 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar como "Rango de Tiempo: 00h01min a 99h59min (paso de a 1min) o mejor" sin limitar a los participantes		

## Consulta 159 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar como "Tasa de Bolo: 0.1 a 2000ml, programable, ajustable, bolo automático o manual disponible" Sin limitar a los participantes		

## Consulta 160 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar como " Volumen del bolo: Rango de 1 a 50ml (paso de 0.1ml).OPCIONAL" La mayoría de los equipos no permiten esta configuración debido a que ya tienen un volumen específico		

## Consulta 161 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar como "En caso de falla técnica debe ser capaz de emitir mensajes de errores en la pantalla: EEPROM, Perdida de Batería,Error de Calibración, Error de sensor de presión, Error de calibración de presión, Error de teclado, Tasa anormal,Oclusión. OPCIONAL"		

## Consulta 162 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar como "Interfaz: RS-232 o conexión de puerto serial" para mayor participación sin limitar el funcionamiento original del equipo		

## Consulta 163 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar como "Capacidad de la batería de al menos 8 horas de funcionamiento continuo a 5ml/h" Para una mayor participación		

## Consulta 164 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Considerar como "Brillo ajustable" ya que lo solicitado por el convocante es un limitante para la mayoría de los participantes		

## Consulta 165 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Favor considerar "Fuente de alimentación CC: 12 a 15V, potencia > 15W. OPCIONAL"		

## Consulta 166 - ITEM 2-BOMBA DE INFUSION A JERINGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitamos a la convocante considerar como "Clase de protección: Clase II, Tipo BF, IPX2 o mejor"		

## Consulta 167 - Ítem N° 5 – CAMILLA FIJA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>en una parte de las Especificaciones Técnicas dice: Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas, Norma de calidad General: ISO 13485</p> <p>Solicitamos respetuosamente al convocante permitan recibir ofertas de productos de fabricación nacional, para lo cual, se debe solicitar lo siguiente:</p> <p>Certificado de Registro de Marca emitida por el MIC</p> <p>Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p> <p>Con esta solicitud se busca que puedan recibir ofertas marcas nacionales que cumplen a cabalidad con lo solicitado en las especificaciones técnicas y no limitarlas solo a productos importados.</p>		

## Consulta 168 - Ítem N° 5 – CAMILLA FIJA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: Ancho: 70 a 80 cm.</p> <p>Solicitamos al convocante permita cotizar equipos con las siguientes características:</p> <p>Ancho: 70 a 80 cm (+/-10 cm)</p>		

## Consulta 169 - Ítem N° 5 – CAMILLA FIJA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>En una parte de las Especificaciones técnicas dice: Alto: 80 a 85 cm.</p> <p>Solicitamos al convocante permita cotizar equipos con las siguientes características:</p> <p>Alto: 70 a 85cm (+/-3 cm)</p>		

## Consulta 170 - Ítem 16- ESCALERA DE METAL PARA PACIENTE

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Ítem 16- ESCALERA DE METAL PARA PACIENTE</p> <p>Donde dice: Estructura de acero inoxidable y huellas forradas con goma antideslizante. Solicitamos a la convocante permita Estructura de acero inoxidable o esmaltado y huellas forradas con goma antideslizante o ABS antideslizante.</p>		

## Consulta 171 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado: Plazo de entrega: 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor. Al respecto, solicitamos considerar la ampliación de dicho plazo a un mínimo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la recepción de la Orden de Compra. Esta solicitud se fundamenta en que de los equipos requeridos deben ser fabricados y configurados según las EETT, también importarlos, lo cual implica procesos logísticos y aduaneros que exceden el plazo actualmente previsto.</p>		

## Consulta 172 - ÍTEM 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Donde dice: Altura ajustable que cubra el rango 55 cm a 70 cm., cómo mínimo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de que la medida establecida en el PBC sea considerada con una tolerancia de -5 cm, considerando que dicha medida contribuiría a promover una mayor concurrencia y participación de potenciales oferentes, fomentando así un proceso más competitivo, transparente y abierto, en línea con los principios que rigen los procedimientos de contratación.</p>		

## Consulta 173 - ITEM 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Donde dice: Altura máxima 76 cm o más..</p> <p>Solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de que la medida establecida en el PBC sea considerada con una tolerancia de -10 cm, considerando que dicha medida contribuiría a promover una mayor concurrencia y participación de potenciales oferentes, fomentando así un proceso más competitivo, transparente y abierto, en línea con los principios que rigen los procedimientos de contratación.</p>		

## Consulta 174 - ITEM 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Donde dice: Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 195 cm. Ancho mínimo 85 cm.</p> <p>Solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de que la medida establecida en el PBC sea considerada con una tolerancia de <math>\pm 5</math> cm, considerando que dicha medida contribuiría a promover una mayor concurrencia y participación de potenciales oferentes, fomentando así un proceso más competitivo, transparente y abierto, en línea con los principios que rigen los procedimientos de contratación.</p>		

## Consulta 175 - Ítem Nº 16 – ESCALERA DE METAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: Estructura de acero inoxidable y huellas forradas con goma antideslizante</p> <p>Solicitamos al convocante permita cotizar equipos con: Estructura de acero inoxidable o Acero pintado al carbono y huellas forradas con goma antideslizante.</p>		

## Consulta 176 - Ítem 13- MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Ítem 13- MONITOR MULTIPARAMÉTRICO</p> <p>Donde dice: Monitor con: ECG de 3/5/6 derivaciones, batería recargable de iones de litio, SpO2, TEMP, temperatura dual, PR, RESP, NIBP, EtCO2. Solicitamos a la convocante permita el punto EtCO2 sea Opcional, considerando que ese módulo es aplicable para un monitor de alta complejidad para UCI cuyo precio del equipo supera ampliamente el precio referencial que no se encuentra acorde.</p>		

## Consulta 177 - Periodo de Validez de la Garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Solicitan. En la Sección Datos de la Convocatoria, en el punto Periodo de Validez de la Garantía de los bienes dice: Según lo estipulado en la Sección de Suministros requeridos y anexa una planilla con todos los items requeridos y los años de garantía de cada uno de los bienes, este listado coincide con el Periodo de Validez de Garantía solicitado en la Sección de Suministros pero en la Sección Requisitos Documentales para evaluar Criterio de Capacidad Técnica se solicita: Garantía Mínima de 24 meses</p> <p>Favor aclarar cual es el periodo de garantía solicitado ya que en la Sección de Suministros Requeridos se requiere solo 12 meses en la mayoría de los items solicitados</p>		

## Consulta 178 - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas. Aspectos Generales. e) Servicio Técnico

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Donde dice e. Servicio Técnico. El Oferente deberá incluir en su garantía, la realización de mantenimientos periódicos preventivos según protocolo del fabricante. Deberá incluir los materiales, insumos y repuestos sin costo para la convocante, durante el periodo de la garantía. Si la reparación del bien adjudicado, requiere un tiempo mayor a 72 horas, el oferente deberá entregar en carácter de préstamo sin costo para la convocante, de un equipo similar o superior, mientras dure la reparación del equipo retirado. Si el equipo entregado resultare afectado por falta de mantenimiento preventivo según protocolo y durante la garantía, el oferente será responsable de la reparación y/o sustitución del mismo, sin costo para la Convocante.</p> <p>Solicitamos eliminar el punto Deberá incluir los insumos o en su defecto incluir en las especificaciones técnicas la cantidad de insumos necesarios ya que la cantidad de insumos depende del movimiento y la capacidad de Hospital. Algunos de los items requieren de insumos descartables para su funcionamiento pero esto no está incluido en la Garantía del bien que es Reparación en caso de defecto de fabricación</p>		

## Consulta 179 - Item 13 - Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Donde solicitan: ECG - Derivaciones: 3, 7 y 12 derivaciones, debido al bajo monto del precio referencial, solicitamos que el ECG de 12 derivaciones sea considerado opcional.</p>		

## Consulta 180 - Item 13 - Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Donde dice: Monitor con: ECG de 3/5/6 derivaciones, batería recargable de iones de litio, SpO2, TEMP, temperatura dual, PR, RESP, NIBP, EtCO2, debido al bajo monto del precio referencial, solicitamos que el parámetro EtCO2 sea considerado opcional.</p>		

## Consulta 181 - Item 12 - Cardiodesfibrilador:

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Como accesorio solicitan: 6. 2 (dos) Sensores de CO2, con al menos cincuenta (50) adaptadores de vías aéreas para paciente adulto por equipo (con sus respectivos extensores si lo requieren), consultamos si se podrán ofertar equipos con tecnología del tipo microstream donde el sensor es interno y solo se cambia la línea de toma de muestra.</p>		

## Consulta 182 - Item 12 - Cardiodesfibrilador:

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Debido al bajo monto del precio referencial, solicitamos que el parámetro CO2 sea considerado opcional.</p>		

## Consulta 183 - Item 12 - Cardiodesfibrilador:

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Donde solicitan: 2. Energía seleccionable por pasos, modo bifásico. Límite inferior: 2 Joules o menos. Límite superior: 270 Joules o más. Solicitamos se acepten desfibriladores con límite superior: 200 joules o más, esta solicitud se debe a que la tecnología de onda bifásica emite corriente en doble sentido, por lo que más de 200 joules podría resultar dañino para el corazón o incluso la muerte del paciente.</p>		

### Consulta 184 - Ítem 12 Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Observamos entre las especificaciones técnicas solicitan con SpO2 y EtCO2. Estos parámetros, además de la cantidad de accesorios solicitados aumentan considerablemente el valor del equipo, a por lo menos el doble del referencial fijado. Solicitamos a la convocante ajustar el precio de referencia en este ítem		

### Consulta 185 - Ítem 12 - Cardiodesfibrilador:

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde solicitan: 2. Energía seleccionable por pasos, modo bifásico. Límite inferior: 2 Joules o menos. Límite superior: 270 Joules o más. Solicitamos se acepten desfibriladores con límite superior: 200 joules o más, esta solicitud se debe a que la tecnología de onda bifásica emite corriente en doble sentido, por lo que más de 200 joules podría resultar dañino para el corazón o incluso la muerte del paciente.		

### Consulta 186 - Ítem 12 Cardiodesfibrilador

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
En las especificaciones técnicas, en el numeral 2 solicitan: para pacientes neonatales, mientras que entre los accesorios, numeral 13 punto 6 solicitan para pacientes adultos. Favor aclarar		

### Consulta 187 - Plan de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitamos ampliar el plan de entregas a por lo menos 30 días corridos, desde la emisión de la orden de compra		

### Consulta 188 - Plan de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Plazo de entrega 15 días corridos contado a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor Solicitamos diga: Plazo de entrega 90 días corridos contado a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, de manera a permitir mayor participación de oferentes		

### Consulta 189 - Suministros Requeridos. ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Sistema de RCP Eléctrico y/o Manual. (OPCIONAL) Solicitamos diga: Sistema de RCP Eléctrico y Manual, ya que la función RCP es muy importante e imprescindible, si dice OPCIONAL por las diferencias en precio los proveedores optarán por ofertar Camas sin RCP por lo que se recomienda eliminar la palabra OPCIONAL		

### Consulta 190 - Suministros Requeridos. ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 195 cm. Ancho mínimo 85 cm. Solicitamos diga: Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 194 cm. Ancho mínimo 85 cm.		

### Consulta 191 - ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Mandos incorporados en ambas barandillas superiores, tanto en el interior para manejo del paciente y exterior para control de enfermería. (OPCIONAL) Solicitamos diga: Mandos incorporados en ambas barandillas superiores, tanto en el interior para manejo del paciente y exterior para control de enfermería. Se recomienda eliminar la palabra OPCIONAL		

### Consulta 192 - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte y libre movimiento en cualquier dirección. Solicitamos diga: Sistema de frenado y direccionamiento centralizado o eléctrico para transporte y libre movimiento en cualquier dirección.		

### Consulta 193 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
En un apartado de las Especificaciones Técnicas el PBC exige, cuanto sigue: Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas, Norma de calidad General: ISO 13485 Solicitamos respetuosamente al convocante permitan recibir ofertas de productos de fabricación nacional, para lo cual, se debe solicitar lo siguiente: Certificado de Registro de Marca emitida por el MIC Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Con esta solicitud se busca que puedan recibir ofertas marcas nacionales que cumplen a cabalidad con lo solicitado en las especificaciones técnicas y no limitarlas solo a productos importados, dando oportunidad a la mano de obrar nacional, con los debidos certificados de origen nacional		

### Consulta 194 - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Altura mínima 47 cm o menos. Solicitamos diga: Altura mínima 50 cm o menos.		

### Consulta 195 - ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Altura máxima 76 cm o más. Solicitamos diga: Altura máxima 75 cm o más.		

### Consulta 196 - Suministros Requeridos. ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Sistema RCP mecánico. (OPCIONAL) Solicitamos diga: Sistema RCP mecánico. Eliminar la palabra opcional		

### Consulta 197 - Suministros Requeridos. ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos. (OPCIONAL) Solicitamos diga: Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos. Eliminar la palabra opcional(OPCIONAL)		

### Consulta 198 - Suministros Requeridos. ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Indicador de ángulo del respaldo y trendelemburg. (OPCIONAL) Solicitamos diga: Indicador de ángulo del respaldo y trendelemburg. Eliminar la palabra (OPCIONAL)		

### Consulta 199 - Suministros Requeridos. ITEM 3

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan: Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos. (OPCIONAL) Solicitamos diga: Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos. Eliminar la palabra (OPCIONAL)		

### Consulta 200 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Pantalla: táctil de 12" Diseño ergonómico con asa oculta y espacio para guardar accesorios. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante si la característica "espacio para guardar accesorios", incluida en la especificación "Pantalla: táctil de 12" Diseño ergonómico con asa oculta y espacio para guardar accesorios", puede ser considerada opcional y no excluyente. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 201 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Datos de tendencia: Hasta 1800h, resolución mínima de 10min. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante si la característica ¿Puede considerarse como mínimo 120 horas, manteniendo la resolución requerida? Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 202 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Parámetro Alarma Eventos: Hasta 3000 eventos. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante si ¿Puede establecerse este parámetro como no excluyente o ajustarse a un rango estándar de mercado? No todos los equipos llegan a ese número de eventos. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 203 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Arritmia Eventos: 3000 eventos ARR y con la onda asociada. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante si ¿Puede establecerse este parámetro como no excluyente o ajustarse a un rango estándar de mercado? ya que no es estándar universal. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 204 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Mediciones NIBP: Hasta 2400 grupos. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante si ¿Puede establecerse este parámetro ajustarse a un rango estándar de mercado? No es un requisito clínico relevante, Hasta 1000 grupos como minimo. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 205 - Item 4

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Solicitan Item 4. Camilla con ruedas y Barandas pero el detalle de las Especificaciones requeridas corresponden a las especificaciones de una cama electrica, favor aclarar que se requiere de manera a que no haya confusiones en la presentación de ofertas. Se recomienda en caso de que corresponde a Camilla con ruedas que la misma sea hidraulica en lugar de electrica		

### Consulta 206 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Rango de HR: Rango de medición de 0 a 350 bpm. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante aceptar Rango de HR: Rango de medición de 15 a 300 bpm. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 207 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Rango de medición de 0 a 50C. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante aceptar el rango de medición de 0.1 a 50 C. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 208 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Rango de inflado del manguito: 0 a 300 mmHg. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante aceptar Rango de inflado del manguito: 0 a 280 mmHg. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 209 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Medidas: 198 x 320 x 262 mm. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante aceptar 15x30x27mm como mínimo. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 210 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: 2. Que Pueda conectarse a la impresora compartida y realización remota de impresión en papel A4. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante aceptar que la impresión sea por impresora termica, o dejarlo como opcional. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 211 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: 4. Que soporte redes 5G. Consulta: Consultamos respetuosamente a la convocante si ¿Puede establecerse este parámetro ajustarse a un rango estándar de mercado? No es estándar en monitores hospitalarios. Esto permitiría una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad del equipo.		

### Consulta 212 - ITEM 13 MONITOR MULTIPARAMETRICO - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
Donde dice: Plazo de entrega: 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor. Consulta: Al respecto, solicitamos se considere la ampliación de dicho plazo a un mínimo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Esta solicitud se fundamenta en que algunos de los equipos requeridos deben ser importados, lo cual implica procesos logísticos y aduaneros que exceden el plazo actualmente establecido.		

## Consulta 213 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
----------	-------------------	------------

\*Normas de calidad Generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado..... En el certificado ISO no indican el modelo ni marca del equipo o insumo, deberían de quitar ese punto ya que no corresponde.

## Consulta 214 - Item 4

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
----------	-------------------	------------

Solicitan Posición Fowler o espalda de 15° a 90°  
 Solicitamos diga: Posición Fowler o espalda de 15° a 65°

## Consulta 215 - Item 4

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
----------	-------------------	------------

Solicitan: Posición Silla Cardíaca (OPCIONAL)  
 Solicitar Posición Silla Cardíaca. Eliminar la palabra (OPCIONAL)

## Consulta 216 - Ítem N°13 – Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos confirmar si se puede considerar aceptable que la memoria interna del monitor sea menor a 5 GB, siempre que cumpla con su funcionalidad, ya que esta característica no impide el correcto funcionamiento del equipo.

## Consulta 217 - Ítem N°13 – Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
----------	-------------------	------------

Solicitamos considerar como opcional la característica de que el monitor pueda conectarse a impresora compartida y realizar impresión remota en papel A4, siempre que el equipo cumpla con todas las funciones clínicas requeridas (tendencias, eventos de arritmia y registro de parámetros)

## Consulta 218 - Item 4

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
----------	-------------------	------------

Solicitan: Con sistema de frenado y direccionamiento centralizado.  
 Solicitamos diga: Con sistema de frenado y direccionamiento centralizado o eléctrico.

## Consulta 219 - item 12

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
----------	-------------------	------------

Solicitan:  
 Sistema de Registro  
 1. Impresora integrada  
 2. Para papel de 54 mm ±4  
 3. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados.  
 Solicitamos no limitar el tamaño de papel ya que cada marca utiliza un tipo diferente o en su defecto diga:  
 Sistema de Registro  
 1. Impresora integrada  
 2. Para papel térmico de 54mm ±6  
 3. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados.

## Consulta 220 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Solicitamos a la convocante atender las consultas realizadas para este ítem, ya que algunas de las características solicitadas no son comunes en un monitor multiparamétrico estándar. Las largas horas de datos de tendencia, la cantidad de eventos de alarma y arritmia, las mediciones NIBP y demás especificaciones parecen direccionadas a un modelo en particular, lo que podría limitar la participación de otros oferentes que cumplan funcionalmente con los requerimientos clínicos.</p>		